



Asamblea General

Distr. general
10 de octubre de 2007
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el 14 de julio de 2007, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Ferrari (San Vicente y las Granadinas)

Sumario

Aprobación del programa

Decisión del Comité Especial de 12 de junio de 2006 relativa a Puerto Rico
(*continuación*)

Audiencia de los peticionarios (continuación)

Proyecto de resolución A/AC.109/2007/L.7

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.



Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Aprobación del programa

1. *Queda aprobado el programa.*

Decisión del Comité Especial de 12 de junio de 2006 relativa a Puerto Rico (continuación) (A/AC.109/2007/L.3 y A/AC.109/2007/L.7)

Audiencia de los peticionarios (continuación)
(Aide-mémoire 05/07 y Add.1)

2. *Por invitación de la Presidenta, la Sra. Grady Flores (Ithaca Catholic Worker Vieques Support Group) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

3. **La Sra. Grady Flores** (Ithaca Catholic Worker Vieques Support Group) dice que, como miembro del *Christian Peacemaker Team*, participó en una lucha no violenta en Vieques (Puerto Rico) para poner fin a los 60 años de bombardeos de la isla por la Armada de los Estados Unidos. En abril de 2007, viajó a Palestina con una delegación de puertorriqueños para asistir a una conferencia sobre la no violencia y la resistencia popular en la aldea de Bil'in, que había perdido el 60% de sus tierras por el muro de separación construido por el ejército israelí.

4. Es grande el paralelismo entre las dos luchas, como por ejemplo la confiscación de tierras, el traslado obligado de personas, la demolición de viviendas, la construcción de muros y vallas, el mantenimiento de prisioneros políticos y la privación de la población de sus tierras, sus fuentes de alimentos y su posibilidad de viajar. Israel ensaya sus nuevas armas en Palestina. Vieques ha sido el campo de pruebas militares de armas en mayor escala.

5. Los proyectiles de mortero con la punta cargada de uranio agotado se valoran mucho por su capacidad para penetrar en los tanques blindados y otro equipo militar pesado, atravesando el metal como si fuera mantequilla y produciendo un polvo radiactivo fino. Cuando se inhala o se ingiere ese polvo, se deposita en los pulmones, los riñones, los principales órganos, los huesos y los músculos, provocando numerosas enfermedades y deformaciones genéticas semejantes a las observadas en las víctimas de los bombardeos nucleares de Hiroshima y Nagasaki. El ejército de los Estados Unidos es consciente desde el decenio de 1940 del peligro de las armas de uranio agotado, incluida la toxicidad de los metales pesados y las mutaciones

celulares que desembocan en cáncer y defectos en los recién nacidos.

6. Aunque la Armada de los Estados Unidos ha admitido que disparó "solamente 263 tandas" de proyectiles de uranio agotado en 1999, Ismael Guadalupe, que asiste a la reunión, fue testigo de primera mano de los orificios dejados como señal en los tanques por los proyectiles de uranio agotado ya en 1994. Además, la Armada de los Estados Unidos ha utilizado el avión de combate A-10 Warthog, que puede disparar 9.500 tandas de proyectiles con la punta cargada de uranio agotado en un minuto, y el ingeniero nuclear Frankie Jimenez ha encontrado 11 lugares con radiactividad en la zona de prácticas de bombardeo de la Armada.

7. La oradora insta al Comité Especial a que examine tales pruebas de desprecio flagrante de la vida y el bienestar humanos y reconozca la necesidad de la autodeterminación del pueblo puertorriqueño.

8. *La Sra. Grady Flores se retira.*

9. *Por invitación de la Presidenta, el Sr. Muriente Pérez (Movimiento Independentista Nacional Hostosiano) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

10. **El Sr. Muriente Pérez** (Movimiento Independentista Nacional Hostosiano) dice que, desde su invasión de Puerto Rico hace unos 109 años, los Estados Unidos no han dado un solo paso para avanzar en la descolonización de la isla. Antes al contrario, ha aumentado el control sobre todas las facetas de la vida de Puerto Rico. La comunidad internacional nunca ha legitimado la situación presente de Puerto Rico como Estado Libre Asociado, fraude que se ha promovido como proceso de descolonización. Su delegación exige que se transfieran todos los poderes al pueblo de Puerto Rico de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de manera que pueda decidir libremente su destino.

11. Son los propios puertorriqueños quienes deben determinar el estatuto político de Puerto Rico mediante el establecimiento de una asamblea constitucional amplia, representativa e integradora sobre el estatuto del pueblo puertorriqueño. Dicha asamblea permitiría a la población superar su situación colonial presente y lograr un consenso nacional, que obligaría al Gobierno de los Estados Unidos a asumir sus responsabilidades. Por consiguiente, pide al Comité que respalde los

esfuerzos del pueblo de Puerto Rico para conseguir su liberación, aprobando el proyecto de resolución relativo a Puerto Rico que pide a la Asamblea General que examine la cuestión de Puerto Rico abarcando todos sus aspectos.

12. *El Sr. Muriente Pérez se retira.*

13. *Por invitación de la Presidenta, la Sra. Brassell (United for Vieques, Puerto Rico, Inc.) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

14. **La Sra. Brassell** (United for Vieques, Puerto Rico, Inc.) dice que, como miembro de "Abuelas contra la Guerra", ha trabajado en pro de la paz en Vieques, en el Iraq y en otras partes del mundo en colaboración con activistas pertenecientes a muchas generaciones. Aunque hace cuatro años que se puso fin al bombardeo de Vieques por la Armada de los Estados Unidos, la población de la isla todavía sigue esperando que se cumplan sus cuatro exigencias: desmilitarización, descontaminación, devolución y desarrollo.

15. Con respecto a la desmilitarización, si bien han cesado los bombardeos quedan artefactos sin explotar, y cuando explotan siguen contaminando el medio ambiente, poniendo en peligro la vida y la salud de los habitantes de Vieques. Las actividades de descontaminación en Vieques se han interrumpido repetidas veces. La Armada de los Estados Unidos no asume sus responsabilidades de limpieza, mientras que se ha dejado a la población de Vieques marginada del proceso de adopción de decisiones a ese respecto. Además, la Armada sigue manteniendo en Vieques una estación de "radar por encima del horizonte" reubicable y que tiene suficiente potencia para modificar las pautas meteorológicas.

16. Con respecto a la devolución, el pueblo de Vieques sigue excluido de las decisiones sobre el uso de las tierras, que están ahora bajo la jurisdicción del Servicio de Fauna y Flora Silvestres de los Estados Unidos. Se ha cercado la tierra y se ha negado el acceso a la comunidad. En lo concerniente al desarrollo, en los cuatro años transcurridos desde que cesaron los bombardeos la economía de Vieques se ha deteriorado. La prisa de las inmobiliarias y los especuladores para comprar edificios, tierras y empresas está elevando los precios, que ya no pueden costear los habitantes de Vieques en su propia patria. Va en aumento el desempleo y la única opción que tienen muchos es abandonar la isla.

17. La oradora hace un llamamiento al Comité y a la comunidad internacional para que ayuden al pueblo de Vieques a conseguir la paz y la justicia mediante la desmilitarización completa, con inclusión del cierre de la estación de radar, el cese de la detonación de bombas activas por parte de la Armada de los Estados Unidos, la descontaminación de todas las tierras y aguas y la devolución de la tierra que legítimamente pertenece al pueblo de Vieques.

18. *La Sra. Brassell se retira.*

19. *Por invitación de la Presidenta, el Sr. Santos (Organización Autonomista Pro Estado Libre Asociado de Puerto Rico (PROELA)) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

20. **El Sr. Santos** (Organización Autonomista Pro Estado Libre Asociado de Puerto Rico (PROELA)) dice que, en su condición de colonia más antigua del mundo, Puerto Rico pide la emancipación inmediata de la opresión del colonialismo.

21. Los Estados Unidos tomaron posesión de Puerto Rico en 1898. En 1953, con miras a suprimir su nombre de la lista de países con territorios dependientes, el Gobierno de los Estados Unidos concedió a la isla cierta autonomía en forma de una nueva Constitución. Sin embargo, el Gobierno federal ha anulado sistemáticamente todos los intentos que ha realizado Puerto Rico desde entonces para defender sus propios intereses. Es más, ese Gobierno sigue negando al pueblo de Puerto Rico su derecho a la autodeterminación, violando de esta manera la legislación en materia de derechos humanos. A ese respecto, se deben tomar medidas inmediatas para liberar a los prisioneros políticos puertorriqueños, descontaminar la isla de Vieques y poner fin a las actuaciones represivas de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI).

22. A nivel socioeconómico, Puerto Rico es casi totalmente dependiente de los Estados Unidos, situación que dificulta y complica seriamente el proceso de autodeterminación. En cuanto al comercio, la isla está aislada del resto del mundo; el desempleo se mantiene en torno al 20%; y los puertorriqueños emigran constantemente en busca de mejores oportunidades.

23. El 25 de abril de 2007, el Congreso de los Estados Unidos informó de que, en virtud de la cláusula territorial, Puerto Rico está sujeto a su

autoridad y puede hacer lo que desee con su territorio. Los Estados Unidos, 54 años después de haber declarado que Puerto Rico ya no era una colonia, admiten ahora que la isla les pertenece. Por consiguiente, las Naciones Unidas deben trabajar para impulsar la erradicación rápida del colonialismo. En consecuencia, la Asamblea General debería examinar la cuestión de Puerto Rico como tema separado.

24. *El Sr. Santos se retira.*

25. *Por invitación de la Presidenta, el Sr. Rodríguez Banchs (Frente Socialista de Puerto Rico) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

26. **El Sr. Rodríguez Banchs** (Frente Socialista de Puerto Rico) dice que la Administración Bush ha dejado claro que Puerto Rico sigue siendo una colonia de los Estados Unidos. Es más, hay esferas de importancia crítica para la vida de la isla, como la defensa, las relaciones internacionales y diplomáticas, el comercio y la inmigración, que siguen sometidas a las leyes del Gobierno de los Estados Unidos. Aunque los Estados Unidos han firmado y ratificado varios convenios de la Organización Internacional del Trabajo destinados a proteger los derechos de los trabajadores, en Puerto Rico se niegan sistemáticamente muchos de ellos, por ejemplo el derecho a la negociación colectiva, la libertad de asociación y la huelga, y con frecuencia se persigue a los miembros de los sindicatos.

27. Si bien los Estados Unidos citan la promulgación de la Constitución de Puerto Rico en 1953 como prueba de la independencia de la isla, los intentos del Gobierno federal para imponer la pena de muerte, castigo expresamente prohibido por dicha Constitución, ilustran la relación colonial actual entre los Estados Unidos y Puerto Rico. Otro ejemplo de esa relación es el reclutamiento de jóvenes puertorriqueños por el ejército de los Estados Unidos: muchos de los jóvenes de la isla están en este momento luchando en la guerra ilegal contra el Iraq.

28. Para terminar, expresa particular agradecimiento a los representantes de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela por patrocinar el proyecto de resolución y pide la liberación sin condiciones de todos los prisioneros puertorriqueños.

29. *El Sr. Banchs se retira.*

30. *Por invitación de la Presidenta, el Sr. Colón Almenas (Movimiento Socialista de Trabajadores de*

Puerto Rico) toma asiento a la mesa de los peticionarios.

31. **El Sr. Colón Almenas** (Movimiento Socialista de Trabajadores de Puerto Rico) dice que durante los 110 últimos años Puerto Rico ha estado sometido al dominio político, militar y económico de los Estados Unidos de América. Aunque la Asamblea General ha reconocido, en su resolución 748 (VIII), que Puerto Rico ha alcanzado el estatuto de entidad política autónoma, persiste la relación colonial entre los Estados Unidos y la isla.

32. Todos los intentos de solucionar la situación han fracasado y muchos de los que protestaban contra el presente dominio del poder colonial se han visto perseguidos, encarcelados o incluso asesinados. La degradación del medio ambiente, las violaciones repetidas de los derechos humanos —incluidos los intentos del Gobierno federal de introducir la pena de muerte—, el uso del territorio puertorriqueño para prácticas militares y la participación obligatoria de muchos puertorriqueños en guerras mantenidas por los Estados Unidos son sólo algunos ejemplos de los efectos negativos del dominio colonial.

33. Sobre la base de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, que reconoce el derecho de todos los pueblos a la autodeterminación, pide la transferencia inmediata al pueblo de los derechos de soberanía que le han sido confiscados, señalando que la situación en Puerto Rico es una bomba de relojería.

34. *El Sr. Almenas se retira.*

35. *Por invitación de la Presidenta, el Sr. Zayas López (Gran Oriente Nacional de Puerto Rico) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

36. **El Sr. Zayas López** (Gran Oriente Nacional de Puerto Rico) exige la concesión de la independencia a Puerto Rico, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Los Estados Unidos deben reconocer el derecho inalienable de los puertorriqueños a la autodeterminación y desistir de intentar controlar, mediante actuaciones represivas y el uso de la fuerza, cada uno de los aspectos de la vida de la isla.

37. Pide también la liberación de los prisioneros políticos puertorriqueños y la interrupción de los nocivos métodos de limpieza que se utilizan en la isla de Vieques. Si bien cualquier decisión sobre su estatuto final deberá tomarla el propio pueblo puertorriqueño,

el Comité puede utilizar su influencia para instar al Gobierno de los Estados Unidos a que permita a Puerto Rico ejercer su derecho a la soberanía y la independencia. A este respecto, confía en que la Asamblea General examine la cuestión de Puerto Rico, en todos sus aspectos, lo antes posible.

38. *El Sr. Zayas López se retira.*

Proyecto de resolución A/AC.109/2007/L.7

39. **El Presidente** invita al Comité a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/AC.109/2007/L.7, presentada por sus patrocinadores en la sesión anterior.

40. **La Sra. Joseph** (Santa Lucía), hablando en nombre del Movimiento de los Países no Alineados, dice que la carta reafirma su posición con respecto a la cuestión de Puerto Rico, tal como figura en el documento final de la 14ª Conferencia en la Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países no Alineados, y hace un llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos para que permita al pueblo puertorriqueño ejercer plenamente su derecho inalienable a la autodeterminación y la independencia, en cumplimiento de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y les devuelva el territorio y las instalaciones ocupadas en la isla de Vieques y en la base naval de Roosevelt Roads.

41. El Movimiento de los Países no Alineados pide la pronta aplicación de todas las resoluciones sobre Puerto Rico adoptadas por el Comité Especial y expresa la esperanza de que el proyecto de resolución que tiene ante sí el Comité se apruebe sin someterlo a votación.

42. **El Sr. Anzola Quinto** (República Bolivariana de Venezuela) reitera la posición de su Gobierno de que se debe respetar el derecho a la autodeterminación y la independencia de Puerto Rico. Esa es la posición adoptada también en el documento final de la 14ª Cumbre del Movimiento de Países no Alineados y en la "Proclama de Panamá", hecha pública por el Congreso Latinoamericano y Caribeño por la Independencia de Puerto Rico.

43. Señala a la atención el párrafo 7 del preámbulo y los párrafos 2 y 7 del proyecto de resolución y pide que se apruebe por consenso.

44. **El Sr. Taleb** (República Árabe Siria) observa que la cuestión de Puerto Rico se examina desde hace 30

años y que en total se han aprobado 24 resoluciones sobre la cuestión; en los últimos años se han aprobado sin someterlas votación. Señala a la atención el párrafo 8 y expresa la esperanza de que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

45. **El Sr. Maleki** (República Islámica del Irán) expresa su apoyo al proyecto de resolución y pide que se apruebe sin someterlo a votación.

46. *Queda aprobado por consenso el proyecto de resolución A/AC.109/2007/L.7.*

47. **El Sr. Malmierca Díaz** (Cuba), hablando para explicar su posición sobre el proyecto de resolución que acaba de aprobarse, dice que está particularmente satisfecho porque en la resolución se pide a la Asamblea General de manera explícita que examine la cuestión de Puerto Rico de forma amplia en todos sus aspectos.

48. El pueblo cubano y el puertorriqueño están vinculados por una historia compartida. Ambos países han sido colonias españolas y ambos sufrieron la intervención militar de los Estados Unidos en 1898. El pueblo cubano nunca olvidará que unos 2.000 puertorriqueños derramaron su sangre en los campos de batalla cubanos durante la lucha de Cuba por la independencia. Cuba seguirá respaldando el legítimo derecho del pueblo puertorriqueño a la autodeterminación y la independencia.

49. **El Sr. Hermida Castillo** (Observador de Nicaragua) dice que es injusto que se deba excluir a Puerto Rico del proceso de descolonización. Las Naciones Unidas deben seguir examinando la cuestión de Puerto Rico hasta que alcance una independencia plena.

50. Su delegación se congratula de que los Estados Unidos hayan interrumpido los bombardeos y las maniobras militares en la isla de Vieques; sin embargo, queda la preocupación por la desafortunada situación de los habitantes de la isla de Vieques y los efectos de las maniobras militares en el medio ambiente. Espera vivamente el día en que Puerto Rico asumirá su debido lugar en las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.